



DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

SERVICIOS DE EMISION DE CONSTANCIAS DE POSEER BIENES INMUEBLES

REQUISITOS:

1. Estar solvente con El pago de sus Impuestos Municipales.
2. Presentar su Factura original de Pago.
3. La constancia debe ser solicitada por el Propietario del inmueble o su representante autorizado mediante carta Poder.



ING. JORGE NERY LOPEZ VASQUEZ
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL